

Ayuntamiento
de Valle de Matagorda

Provincia de Badajoz

Libro de actas de las sesiones
celebradas por esta corporación Municipal
durante el año actual de 1905



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]





Ordinaria de S.^o
de Enero de 1905

- B. Torquim. Mendez Peña
- " Fran.^o Villafaina Venegas
- " Alonso Venegas y Venegas
- " Fran.^o Jomabal Perez
- " José Mendez Agudo
- " Rafael Mendez Flores
- " Juan Rodriguez Rebollo

En el valle de Bataneros a primis de Enero de mil novecientos cinco. Reunidos los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente, D. Torquim. Mendez Peña. Llegada que fué la hora por dicho Señor se declaró abierto

el acto, y ordenó al Secretario que lea el contenido de los estatutos que se han introducido en esta corporación que da entera. Acto seguido el mismo Señor Presidente manifestó la reunión que había de nombrar un individuo que con carácter de Administrador Municipal se hiciera cargo de llevar los derechos correspondientes al grupo de censales Sal y jabón duro y blando y pescados de río y mar.

Tras de esto público al Ayuntamiento a voz de juez con el fin de que presentaran solicitudes a dicho cargo, acto continuo se presentó el vecino de esta D. Francisco Cananero Domestico, el que hizo la proposición que le fue admitida visto que no hubo ninguno que se opusiera por lo que se le adjudicaron los referidos derechos por la cantidad de mil novecientos pesetas en las bases y condiciones siguientes.

- Primera # Que la introducción de todas las minas queda libre en los tres meses de verano o sea Junio, Julio y Agosto.
- Segunda # Que dicho Admor tendrá derecho a fiscalizar y formular



4
Terceira # Que repudie a dmos tendra que de baja las especies
que salgan fuera de la localidad, destinas a la venta
de siembra cuya salida tiene que realice de los años
a excepcion.

Cuarta # Que el Cuyo perteneciente al Tesoro Suo de Cuentas
del dmos es ingenuo en la materia de Hacienda
de la Provincia, siendo responsable de cuantos perjuicios
quedan inogam por su morosidad en la falta de pago y
lo perteneciente a fondos municipales tendra que negociado
mensualmente en la Deputacion municipal.

Quinta # El mismo dmos cobrara los derechos de todas las
especies con arreglo a tarifa con el aumento del veinte
por ciento sobre los recargos municipales, y los gravos gruesos
como son habas, garbanos, y Chichanos, Juan arbores,
en el acto de la introduccion y rebajaran en su dia lo que
se dicta a la siembra.

Con cuyas condiciones y estando presente el Francisco
Canas Bonas, acepta cuanto en la misma queda
referredo y se obliga a cumplir fielmente este contrato y
y presentando como garantia en Clave de fiador y paga
don al dmos del inmediato Valle de Santa Cruz
D. Francisco Benigno Hernandez, tanto por el autentico
Contrato como por el Contrato anteriormente de liquidos
y como a favor del mismo confesado veinte y tres de
Diciembre ppdo el que presente acepta y respalda de ello
lo firma con su seligo a cargo del Rematante por no haber
con los individuos del Ayuntamiento de que yo el Sr
Certifico =

Continuacion de la misma de acuerdo
que para el dia quince de este se eiten a los mayores y
Contendientes de esta localidad D. Estanisco Rubio Perez,
D. Jose Hernandez Flores, y D. Remigio Vela Hernandez, y a
que en unione del Señor Alcalde, Jueces municipal y fiscal



Municipios de Sagas et nombramiento de los individuos
 que han de desempeñar el cargo de Jurados de este pueblo
 año, como que queda terminada la sesión firmados
 de que Certifico

Joaquín Méndez *Juan de Villafaina*

Juan Méndez *Juan, Comarcal*
Alcaldes e Alcaldes
Juan, Corregidor *Nasarel*

Ordinaria del Jefe de la Guardia de este pueblo
 8 de Enero de 1905 y día por no haberse reunido
 número de tres concejales de que Certifico

Portales

Ordinaria del	Buenos Aires de Estalamoros a quince
15 de Enero de 1905	de Enero de mil novecientos cinco. Reunidos los Señores Concejales que al margen
D. Juan, Villafaina	desempeñan en la Sala Capitular con el fin
" Alonso de Vargas	de celebrar la Ordinaria de este día, llegados
" José Méndez	que fue la hora por el Señor Jefe de este pueblo
" Nicolás de la Cruz	de alarde de su función D. Francisco Villafaina
" Juan, Comarcal	de Vargas, se declaró abierto el acto y
" Juan Rodríguez	

donde se leyó el contenido de los boletines oficiales la
 corporación queda enterada. Acto seguido se procedió
 a hacer público por medio del pregón el que se hizo
 a presencia del ayuntamiento de este pueblo según estaba acordado, y transcurrido

Constante como siquie ninguno se presenten a hacer
 oposiciones de ningún genero, el Ayuntamiento acuerda
 se quede aplazado para el día veinte y dos del corriente
 y hora de diez a doce de mañana por el tiempo de cincuenta
 y cinco dias, acordando a la vez que se haga
 publico el mandado por medio de edicto que se fija
 en el sitio de costumbre desta localidad.

Acto seguido se procedió a la recepción de
 las licitas de los individuos que se han presentado a esta
 promiscua para su adjudicación dando el resultado que
 a continuación se expone.

Lista de Comisionarios para su adjudicación
 vistas las disposiciones de la ley viginti y novata y las auto-
 ridades sueltas de procedimiento a forma de licita que se
 sigue los individuos siguientes.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquín Alonso Peña	D. Rafael Alonso Flores
" Juan, Villafaina Muñoz	" Juan, Emanuel Pérez
" Manuel Antonio Canales	" Domingo Díaz Bonilla
" Manuel Muñoz y Muñoz	" Juan Domingo Redondo
" José Antonio Torres	

Señores Contribuyentes

D. Manuel Rubio Pérez	D. José Gallo Antequera
" José Antonio y Antonio	" Juan Manuel Aguado
" Juan Alonso y Alonso	" Juan, Chano Bonachero
" José Antonio Flores	" José Antonio Antequera
" Juan, Corbacho Emanuel	" José Antonio y Antonio y Antonio
" Manuel Emanuel Antequera	" Pedro Peña Pelland
" Manuel Manuel Campañón	" Juan, Muñoz y Muñoz
" Luis Antonio Antequera	" Juan, Muñoz Corbacho
" Manuel Villafaina Muñoz	" José Muñoz Torres
" Juan, Corbacho Canales	" José Muñoz Pote



- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Don Juan de la Cruz Bonachas | D. Antonio Escudero Pardo |
| " José Cortacho Amador | " José Amador Agudo |
| " Victoriano Peña Gallardo | " Juan Amador Torres |
| " José Sanchez Rodriguez | " Diego Gonzalez Cortacho |
| " Antonio Gonzalez y Gonzalez | " José Antonio Bonachas |
| " Nicolas Villafania Gonzalez | " José Gonzalez y Gonzalez |
| " Luis Villafania Gonzalez | " Juan Bonachas Gomez |
| " Esteban Legado Pina | " Bartolome Cortacho Pardo |

En cuya forma se acordó que una copia desta lista se exponga al publico para dar notificacion de lo que en ella se halla el día siete de febrero proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que finiquita los dichos asuntos que se han por no haber la suma de cinco de que por el presente certifico.

Joaquin Mencler Juan de Villafania

Juan, General +

José Atencio +

Mencio Masias +

Juan Cortacho

En la ... de 29 de ... Reunidos los Señores del Ayuntamiento de 1905 y unido que por sus nombres al margen



D. Joaquín de Pedro Pelas	Se celebraron y en su fin
" Francisco Villapina Guezo	te summo para tener
" Alonso Guezo y Guezo	acuerdo, bajo la presiden
" Rafael Muñoz Flores	cia del Sr. Alcalde
" Juan Pedraza Robles	Presidente D. Joaquín

de Pedro Pelas, llegada que fué la hora que dicho Sr.
 Alcalde habido el auto y se dio lectura del acta
 de la anterior Junta acordada, leídas que fueron el
 contenido de los artículos oficiales durante la semana
 en la corporación que se acordó: Acto seguido
 se dió cuenta de una comunicación de los señores Ma
 yores de cuenta en la que se comunicó el abono de
 3.^o y 4.^o de los señores de Seguritas de Oria presentando
 al auto anterior que se le tiene abundante. La
 Corporación enterada de lo expuesto por dicho Sr.
 Mayores acordó por unanimidad el que se le
 entienda los correspondientes libramientos para
 que el Depositario de fondos municipales, Sr. D.
 haga la numeración de suma tan pronto como se
 le dé esta suma en que su día se encuentra en
 auto de esta corporación.

Seguidamente se dió lectura de una peti
 ción presentada por el vecino de esta Sr. D.
 Conde, en petición de que se le conceda un terreno
 de terreno delante de la vía pública que se encuen
 tra en la Calle de Oria por bajo de la casa del occi
 do de la misma Sr. D. Pedro de Oria, con el fin
 de poder edificar una pequeña Casita. La corpora
 ción enterada acordó por unanimidad el concesi
 ón de esta petición con el requisito de que no pudiese



cosa nada mas que se han de reunir
 sin que se perjudique a la Calle por ningún motivo.
 Asimismo se acuerda nombrar al Excmo Sr. D.
 Antonio Palacios Arroya, para que arregle
 la fachada de las Puercas de la Cueva de S. Juan
 y las del Conde de Concejo, el que se presento
 este acto y se ayudo la numerada en su otro
 punto las que se habian con cargo al cap
 titulo correspondiente del Ayuntamiento. No habien
 do otros asuntos de que tratar se da por terminada
 el acto que firmaron los que orden y los que suscriben
 en la Plaza de Camp de San Esteban.
 Joaquin Mendez Joaquin Villafraña

Rafael Mendez +

Juan Cortés

Ordinaria de Queda sin efecto la ordinaria de
 5 de febrero de 1905 este dia por no haberse reunido el
 suficiente numero de Sres. Concejales. de que es
 copia.

Cortés

Ordinaria de
 12 de febrero de 1905
 D. Joaquin Mendez
 Diputación de Badajoz



Acta del Sorteo
 Com. Vall de Badajoz
 a don de febrero de 1905
 Los Cives: Manuel Lozano

D. Alonso Puga y Puga | Del Ayuntamiento de la Sala
" Francisco Tomás Puga | Capitán en su servicio público para
" Pedro José Puga | Celera el Corto Comendante

Al Puntado del Excmo. Ayuntamiento, de Señores
Presidente mandó leer el impreso Secretario todo
el Capítulo 7º de la siguiente ley que trata de dicho Corto.
" Si se hizo y su seguida algunos también
que haya el Ayuntamiento de todos los años que se
hayan Comendados en el Partido Corto, como
se verificó Incontinenti, estando preparada y
dos papetitas en blanco, todas iguales, se escribieron
en la mitad de ellas los nombres y apellidos de los
Señores Comendados con que cada una forma
en el Ayuntamiento; y en la otra mitad se escribieron
tantos números como son aquellos Cortos con
al seis incluídas para Fortales.

Se portaron dichas papetitas e introdujeron
aparte en un bulto igual, y estas en dos glorias
destinadas al efecto; en una de los nombres y
que se fueron leyendo al tiempo de la introducción,
y en otro lado de los números que se leyeron también
en el mismo acto. Las primeras por el Señor
Presidente, Don Martín Esteban Puga, y las
segundas por el Concejal D. Alonso Puga y
y Puga, y etc. Continuo renovándose con
forma las glorias para que se renovaran suplen-
tente las delas y de los números de sus casas
fueron acordadas de una á una y entregadas
las de los nombres al Señor Puga y las de los
números al Señor Presidente. En seguida se lea
y publicada el Costumbre de dichas papetitas y



por las sujeciones que se manifestaron a los
 señores individuos de la Corporación y conatos
 interesados solicitan se les acuerde la resolu-
 ción de lo mismo y con todo el sumario correspondiente
 desde a cada uno, a medida que hubiere lugar.
 Terminado el sorteo eligió el señor Presidente
 la lista en esta forma de todo el resultado. Lo fue
 así el infrascripto Secretario, leyendo también
 la lista de extracción por orden de números que
 resultó conforme con dicho sorteo que fue el
 siguiente.

Número del sorteo	Nombres y apellidos de los sorteados	Número obtenido en el sorteo	Nombre
veinte y cinco	Edrico Emilio Antonio Escobedo	uno	A.
veinte y seis	Manoel Manuel Tomate Antequera	dos	B.
veinte y siete	José Santos Antequera Ramos	tres	C.
veinte y ocho	José María Antonio Escobedo	cuatro	D.
veinte y nueve	Diego Antonio Escobedo	cinco	E.
treinta	Francisco Esteban Escobedo	seis	F.

Como que quedó terminado el sorteo, sin altera-
 ción alguna de ningún género y de todo se levantó la
 presente Acta, que fue leída y aprobada en el momento
 de ultimarse la operación firmada por los señores
 Presidentes de que yo el Secretario Certifico.

Joaquín Méndez y Juan de Villanueva

Juan, Genral Puro +

Señor Dn +



Juan, Cobrador

Ordinaria de
89 de Febrero de 1905

- D. Joaquín Mendu Puro
- " Francisco Villapina Arango
- " Alonso Arango y Arango
- " Francisco Comate Puro
- " José Mendu Arango
- " Rafael Mendu Puro
- " Juan Rodríguez Rebollo

En el Valle de Alamo a die y cinco
de febrero de mil novecientos cinco. Pre-
sido por el Sr. Dn. Comandante de Armas
Dn. Joaquín Mendu Puro y que por sus nombres a quien
se relaciona en la Sala Capitular
y bajo la presidencia del Sr. Dn. Alcalde
Dn. Joaquín Mendu Puro. Llegada
que fué la hora por dicho Sr. Dn. de
claro habido el acto y ordeno a tenen-

tario de la lectura de las Comunicaciones recibidas
y acordando se dio conocimiento de una del Sr.
Dn. Comandante de Armas de la Provincia fecha once de febrero
de mil novecientos cinco en la que suelta al Ayuntamiento por la falta de su
haber remitido en tiempo oportuno los presupuestos
adicionales y repuntados para la liquidación del
de 1903 y otra del Sr. Dn. Comandante de Armas de fecha trece de febrero
del presente referente al mismo particular para
que se haga efectiva la mencionada multa por la
falta de pago.

También se dio lectura de otra Comunicación
del Sr. Dn. Comandante de Armas de la Provincia
manifestando la cuota que le corresponde a este
Ayuntamiento por dicho concepto en el presente
año de 1905 es el de 263 pesetas 25 cent. en cada trimestre



y de las que se llaman el sumatorio sugiero dentro
las rias de este mes.

De igual forma se acuerda formular las notas
de los aprovechamientos con que se ha de utilizar
el agua forestal por rias de 1905 a 1906, acompaña
ndo a las mismas una Certificación del graua
do de labor autorizada que tiene el estudio al agua
Uchamientos de la Dhesa Rojas la etate. acordan
do formar el siguiente Plan.

Nombre de la Dhesa	Canales		Temperada de aprovechamiento	Exadacion del número de setas
	Lanza	Cabio		
La Meata	200	10	hasta el 25 de mayo	1.050

La ejecución anterior se ha verificado a la voluntad
unanim de los señores Anteriores acordando se
sumos se proceda a emitir su copia como la certi
ficación presente de granadina suscrita para que
el Sr. Sr. de la Sección de Propiedad de la
Provincia, se sirva acordarla si lo suscrive.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dá
por terminado el acto que se acuerda por que se da
que no ha de ser de Com. de que Certifio.

Joaquín Menéndez y Rodríguez Villafañe

Juan, Sr. General Perut Sr. intendente
Rafael Menéndez

Juan, Sr. Corbolet



Ordinaria de Lucha sin efecto la ordinaria
de 26 de febrero 1905 de este día por falta de Consejo
de que certifico. Carborete

Acta de clasificación y declaración de
ord. de 5 de mayo
de 1905 Soldados

Señores Concejales

Don Joaquín Mendez Peña

" Francisco Villafraña Benegas

" Alonso Benegas y Benegas

" Francisco Tomate Pérez

" José Mendez Aguado

" Rafael Mendez Flores

Medico

" José Sanchez Rodriguez

Lollador

" Antonio Palacios Anaya

En el Valle de Matagorda
Provincia de Badajoz; Reunidos
el Ayuntamiento en Casa Capitular
hoy cinco de mayo de mil novecientos
cinco, al objeto de celebrar
sesión pública, hallándose en el
Salón los Señores Concejales que se
manifiesta en el presente, Concejales
Alcalde D. Joaquín Mendez Peña,
Regidor Sindico Don Alonso Benegas
y Benegas, Medico Don José Sanchez
Rodriguez y Lollador Don Antonio Palacios Anaya

Don Antonio Palacios Anaya,
el Sr. Presidente declaró habida la sesión y que
el infrascripto Secretario de lectura íntegra de la
lista general de los sucos Atitades, definitivamente
para depurar las incompatibilidades legales por
parientes, o tener del centeno sucesiva y de la
ley citada, resultando que no hubo incompatibi-
lidad alguna. Acto Continuo por los Concejales
y del hallarse se mencionó la falta, y resultando
de examen practico hallarse errata y por lo



finis a que esta destinada, ordeno el Sr. Presidente
 el infrascripto Sr. Juan Quintana que sin lectura en Plaza y
 alta voz, del Capitulo noveno de la ley viginta de
 reclutamiento y de las Armas Arizonas relativas
 a la declaracion de exenciones del Servicio Militar
 y al acto del llamamiento y Clasificacion de
 Soldados verificada inmediatamente dicha lectura,
 se proceda a seguir al llamamiento y declaracion
 de Soldados practica en las operaciones de talla
 y reconocimiento de los moros presentes en acto,
 y hacerse por el Sr. Presidente a todo y cada
 uno de estos inmediatamente alguno de los tallados,
 y reconocidos y a medida que los fueren llamados,
 la oportuna invitacion para que comparezcan a sus
 tierras que he asistido para examinar del Servicio
 Advertiendo que no sean atendidos ninguna ex-
 cepcion que no alegaren entonces, aun cuando
 se les excluyen como Compendio en los articulos
 2o y 3o de la ley ofrenda todo ello el siguiente

Resultado

Muni. de la Alcazar

Resulto en el Sr. Juan Quintana, hijo de Juan
 y de Juana, llamado se presento y tallado
 Resulto tambien en el Sr. Juan Quintana, hijo de Juan
 y de Juana, llamado se presento y tallado
 Si tiene algo que alegar manifeste, que es hijo de
 Juan Quintana y Juan Quintana, y no
 tiene ninguno otro hermano que pueda sustituirle
 Reconocido por el facultativo Resulto ser de
 quinto y los intereses de esta conformidad



testaron que si y el apuntamiento de arrendo con el
pauen del Regido Sindico declaran a este modo Sol-
dado Condicional por lo expuesto que justifique
los intereses allegados. Soldado Condicional

N^o 2. Nicolas Garcia Ferrn Escobedo, hijo de Juan,
y de Remedios, llamado se presento y tallado vuelto
conta de un metro 532 milimetros preguntado si tiene
algo que alegar dijo: Que se encuentra vuelto de
un caso preguntado los interesados, manifiestan
vuelto Conforme conta similitud de dicho modo
reconocido por el facultativo manifiesta seguir en
la misma forma que es en el anterior el apuntamiento
en vista de lo manifestado por dicho facultativo y
de arrendo con el pauen del Regido Sindico
declaran a este modo Soldado Condicional por lo
de un reconocido y tallado ante la Comision
vuelta. Soldado Condicional

N^o 3. Blasio Gama, Juan de Huetiqua, hijo de
Juan y de Juana, llamado se presento, y su
suaso vuelto tiene un metro 695 milimetros,
preguntado si tiene algo que alegar dijo: Que na-
da, reconocido por el facultativo vuelto, en tal
preguntado los interesados, no se conformaron
conta talla de este modo y el apuntamiento
de arrendo con el pauen del Regido Sindico
declaran a este modo el referido Estatuto del ser-
vicio por hallarse comprendido en el Caso 3.^o de
articulo 30 de la vigente ley de Arrendos, sin perjuicio
de quedar pendiente de un tallado ante la Comision

Mista. Excluido Notante



Núm. 4. Don Victor Gordon Gamales, hijo de Tri y Sosa, Llamado se presento y tallado Resulto con la de su metro Cote milimetros, preguntado si tiene algo que alegar dijo: Que padre de buena, preguntado por los interesados nose Conformacion Reconocido por el facultativo Resulto util y el Ayuntamiento de acuerdo con el yave del Regidor Juicio de Chaca a este mismo Soldado pendiente de reconose miento ante la Coma Comision mista Solda do pendiente de Reconocimiento ante la Com. Mista

Núm. 5. Don Santos Antequera Ramos, hijo de El defensor e' Sate, Llamado se presento y mien Guaso Resulto con la de su metro 625 milimetros Preguntado si tiene algo que exponer dijo que se encuentra inutil de el otro signo y que su padre tambien tambien se halla inutilia so por pasar mal de Corazon, preguntado los interesad os nose Conformacion Reconocido por el facultativo el mismo Resulto util, Reconocido de igual forma su padre de el no dicho facultativo que lo que se a disposicion de la Comision mista, en este citaco el Ayuntamiento de acuerdo con el yave de su Regidor Juicio de Chaca al repetido mismo Soldo pendiente de Reconit ante la Com. Mista

Núm. 6. Francisco Claudio Ganado Corbacho, hijo de Sant y de Sabina, Llamado se presento y tallado Resulto con la de un metro 75 milimetros, pregun tado que tiene que alegar dijo: Que es hijo de padre Araguanio y padre a quien mantiene y que no tiene ningun otro hermano mayor de

Die y siete años, que por via de sumario se que
si bien supiese que hoy no tiene las treinta
años cumplidos la hace veinte y cinco años que
el expediente ha sido sortado. Reconocido por el fa-
cultativo resulto' tal. Preguntados los interesados y
si citaban citaban conformes todos dijeron que si
y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer
de su Regidor Jurado Declaran a este suero Soldado
Condicionales pendiente de que justifique su abgacion
por medio de Capitulo. Soldado Condicional
Revisión de S. 904

Núm. 5. Juan Fr. Sanchez Delgado, hijo de Jose y de
Maria Lamasa se presento preguntado que tiene que
alguna manifiesta que continua con la misma excep-
cion que es una continua de un hijo unico de padre
pobre impedido para el trabajo por esta causa de una
quinta Reconocido el expediente facultativo resulto
segun su la misma forma que se manifiesta.
El Ayuntamiento conforme con el parecer de su
Regidor Jurado Declaran a este suero Soldado Con-
dicionales pendiente de que justifique por medio de
expediente la pobreza de su padre y sugeto igualmente
a su Reconocido ante la Comision sueta.
Soldado Condicional

Núm. 7. El ferino y granero Tomas Bonaduro, hijo de
Antonio y Juliana, se presento y preguntado que
tiene que exponer dijo que reproducia la
misma excepcion de los años de sumario de un
hijo unico de unida pobre a quien mantiene.
El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer de



Regidor Suisico declaran a este mero Sobaco
Condicional pendiente de que justifique su posesion
de por medio de la presente Concesion solo para el
illo un plazo de quince dias. Sobaco Condicional

Nº 1.º Manuel Delgado Silva, hijo de Domingo
Lombi y de Maria Dolores, llamado de presento y
preguntado que tiene que alegar dijo: que lo mismo
del año anterior de su hijo unico de Maria y
pedro a quince dias. El Ayuntamiento de
recurso con el favor del Regidor Suisico declaran
a este mero Sobaco Condicional pendiente
de justificacion para que acredite la posesion de
su madre. Sobaco Condicional

Nº 2.º Don Juan Leon Flores Bonafino, hijo de Jose
y de Rosalia, llamado de presento y preguntado
que tiene que exponer dijo que continuaba
en la misma forma que el año anterior, de esta
manera para el servicio por tener una imperfeccion
en el pie derecho, reconocido por el facultativo
este manifiesta que nada realmente sigue en
su estado que el año anterior, y el Ayuntamiento
de conformidad con el Regidor Suisico declara
Sobaco Condicional pendiente de reconocimiento
ante la Comision sujeta. Sobaco Condicional

Revisión de 1903

1.º Pedro Mendez Romero, hijo de Pedro y Antonia



Llamado Sepunto Preguntado que tiene que
alguno dijo: que continua con la misma excepción
que el año anterior de un hijo mío de padre
y madre Aragoneses a quien mantiene. El Ayuntamiento
visto lo expuesto y visto el parecer de
Región Judicial declaró a este modo.

Soldado Condiciona

Núm. 5. Atanasio Adame Gamales, hijo de Esteban
y de María, Llamado Sepunto y preguntado
manifestó seguir con la misma que el año
anterior. El Ayuntamiento de acuerdo con el
parecer de Región Judicial declaró a este
modo Soldado Condiciona presente de que
lo acredite por medio de expediente. Soldado Condiciona

Núm. 6. Francisco Juan Escudero, hijo de Juan,
y de Remedios, Llamado Sepunto y pregunta
do que tiene que alguno dijo: que nada puesto
que la excepción de que debía disfrutando en los
años anteriores, había cesado por su contraria
su hermano mayor llamado Atanasio en
situación de familia propia. El Ayuntamiento
de conformidad con el parecer de Regidor
Judicial declaró a este modo. Soldado.

No habiendo otros casos a quien llama, el Sr.
Presidente después de advertir nuevamente a los
interesados de los derechos que les concierne los
artículos 96 parafos 2º y 3º de la ley manifesté
que se daba por terminado el acto sin perjuicio
de hacer saber por edictos en tiempo oportuno



La fecha es que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las cuentas sus percepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los moros que tienen su número siguientes por medio de papulitas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firmaron todos los señores Concejales y yo lo Certifico =
Joaquín Mendonça Jrau.º Villafraia

Jrau.º Jordana +
Jrau.º Mendonça + Rafael Mendonça
Jrau.º Corbacho

Ordinaria de 82, Queda sin efecto la ordinaria de este de Mayo de 1905 y sea por falta de señores Concejales de que Certifico. ---
Corbacho

Ordinaria de 89, Por el mismo concepto de Mayo de 1905 que la anterior no puede celebrarse la ordinaria de este día Certifico.
Jrau.º Corbacho

Acta de revision de las exenciones i excepcio-
nes otorgadas, conforme á los artículos 88 y 89 de la ley de
reemplazos á los moros de los tres alistamientos anteriores y del actual

Presidente D. Sagun Antonio Peña

Concejales D. Francisco Villafanua Yungos

“ Francisco Jimenez Perez

“ Alonso Yungos y Yungos

“ Jose Mendez Agudo

“ Juan Rodriguez Melillo

Ciudad de Badajoz

moros, Provincia de

Badajoz, Municipio de

Ayuntamiento de

Casa Capitular de

veinte y cinco de Mayo

de un punto cinco: Al objeto de celebrar se-
sion publica hallandonos en el Salon de señores
concejales que se marque se expusieron con el Señor
Alcalde Presidente Don Sagun Antonio Peña, y Regi-
dor Sindico Don Alonso Yungos y Yungos, el Señor
Presidente de la Casa Capitular la sesion en la Casa
de la Casa a revisar los expedientes que justifican los
aliquantos expuestos en la sesion del dia cinco del
actual cuando se hizo a efecto la Clasificacion
y delimitacion de Alcabalas.

Acto seguido por el Señor Det.^o se dió
lectura del expediente del moro mi.^o

S. - El Señor Excmo. Don Juan Escudero: Examinado
por el Señor Regidor Sindico en cuenta tramitado
el mismo con arreglo a la ley y por el cual se
de comprobado el objeto de un hijo unico y por
ser agnacion y por lo que se mantiene. El Ayuntamiento
de conformidad con el Señor Regidor Sindico, lo
declara. Alfonso Comisionado



- 6. - Francisco Claudio Navarro Cortaño; presenta expediente por el cual se le comprobado su aboga-
ción de su hijo único de poca edad a quien mantiene, visto el expediente
conforme con el Regio Real Decreto de 18 de Mayo de 1808 se declara
Exempto del Servicio Activo

Precepto de P.R.

- 5. - Juan José Serrano Delgado; alegó la excepción
de su hijo único de poca edad a quien mantiene, visto el expediente
se comprobada su aboga-
ción de su hijo único de poca edad a quien mantiene, visto el expediente
conforme con el Regio Real Decreto de 18 de Mayo de 1808 se declara
Exempto del Servicio Activo

Exempto del Servicio Activo

- 7. - Ceferino Manuel Tomás Borrero presenta
expediente por el cual se le comprobada su aboga-
ción de su hijo único de poca edad a quien
mantiene. Visto el expediente conforme con el
Regio Real Decreto de 18 de Mayo de 1808 se declara
Exempto del Servicio Activo

- 8. - Juan Manuel Delgado Silva, alegó de su
hijo de poca edad a quien mantiene lo queda
conforme con el Regio Real Decreto de 18 de Mayo de 1808 se declara
Exempto del Servicio Activo

Resumen de 893

4. - Pedro Mendez Bromero; Alego la excepcion de su hijo unico de parte de su hermano y pobre a quien mantiene y a su probado parenta es presente sus que acubita ser cierto su alegato y el estipulamiento de conformidad con el parecer del Regidor Judio de la Clava a este suoro. Excepcion de lo Servicio Activo

5. - Manuel de San Román, Presenta expediente por el cual queda probado ser cierto su alegato de su hijo unico de parte de su hermano y pobre a quien mantiene. El estipulamiento con el Regidor Judio de la Clava = Excepcion de lo Servicio Activo Comunicado cuanto al objeto de laesion ju-
tena por el Sr. Presidente se ordeno levantar la minuta, firmando la presente Acta lo que se ha hecho conmigo el Secretario que certifica.
yo Agustin Meaen Graia de Villafanua

Juan, Contralor Juan, Contralor
Juan, Contralor

Ordinaria de 1895 }
de abril 1895 } dos de Abril de este mes

- D. Joaquín Mendu Peña
- " Narciso Villafaina Vargas
- " Alonso Vargas y Vargas
- " José Mendu etquido
- " Lorenzo Diaz Trainga
- " Rafael Mendu Flores
- " Juan Rodriguez Rebollo

Circo: Preunido los señores del Ayuntamiento que por sus nombres se subyuga se relacionan en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde pori



ente D. Joaquín Mendu Peña, con el fin de celebrar la sesión de este día, llega da que fue la hora por el anterior su se de la se habiendo se acto y seguidamente se dio lectura del Real Decreto de 29 de Mayo de 1835, y de sus disposiciones Constitucionales como procediendo por tanto se se presento a la reunión por virtud de las Cortes Constitucionales, en la forma que determina el artículo 1.º del Reglamento de 30 de Septiembre de 1835.

Oido lo expuesto por la presidencia se propuso a la Corporación que se proceda a designar el nombre de los jurados que esta facultado el Ayuntamiento y la formación de tema que se ha de presentar al Sr. Delegado de Hacienda para que se digna designar los que serán de competencia de la Sección de conformidad todos los señores asistentes se forma el siguiente acta.

Comun de jurados repartidos iguales al de los individuos
de este Ayuntamiento

Vecinos	8.
Forales	1.
<u>Total</u>	<u>9.</u>

Componen el número de las cuotas	4.
Vecinos	4.
Forasteros	"
<u>Total</u>	<u>4.</u>

Componen el número de los vecinos y su suplente } 2.

Componen el número de la Junta de Hacienda de la Provincia los vecinos y su suplente } 2.

Este Ayuntamiento tiene de sus facultades el nombrar a los individuos siguientes

	Para vecinos	Para suplente
D. Manuel Villafaina Mengas	25	84
D. Juan Manuel Aguero Penas	9	83

Para suplente
Vecino D. Diego Mendez Penas 8 - 68

Propuesta en tema que se hace a la Junta de Hacienda para el nombramiento de los vecinos y suplentes que le componen

<u>Para vecinos Contribuyentes de mayores Cuotas</u>		
Vecinos	D. Francisco Mengas Corbacho	53 - 06
	D. Manuel Mengas y Mengas	50 - 64
	D. Francisco Bernabue Gomez	9 - 95

<u>Contribuyentes de Cuotas medias</u>		
Vecinos	D. Pedro Peña Villanino	50 - 20
	D. Francisco Gomez Sanchez	9 - 68
	D. Manuel Mendez Corbacho	9 - 68

<u>Contribuyentes de Cuotas minimas</u>		
Vecinos	D. Francisco Diaz Gomez	9 - 90
	D. Manuel Sanchez Gomez	" 88
	D. Francisco Gonzalez Gonzalez	" 88



Para Suplentes

Vocales	D. Manuel Aguirre Albas	5.50
	D. Francisco Antonio Guelo	" 85

Uno habiéndose otorgado amistos de quintero de da' por terminada la sesión que finian los señores que saben hasenlo y los que no hacen la señal de Cruz de quito el Secretario Certifico.

Francisco Mendonza Gran de Villafanor

José Mendonza
 Lorenzo Díaz + Rafael Mendonza

Francisco Carbacheo

Ordnaria de
9 de abril 1905

- D. Joaquín Alonso Peña
- " Francisco Villafanor Yungas
- " Alonso Yungas y Yungas
- " Francisco Gomas Peña
- " Juan Rodrigo Robollo

En el Valle de Matagorda
 a su vez de este día
 mil novecientos cinco.
 Después las sesiones de
 Ayuntamiento que a
 su vez se expresan en la
 Sala Capitular bajo la
 presidencia del Señor Alcalde presidente D. Joaquín
 Alonso Peña, llegada que fué la hora por repuso
 por se declaró habido el acto y dando lectura
 del acta de la anterior Junta aprobada y dando

El nombramiento del Contador de los Reales Oficios
de la Corporación que se acuerda.

Seguidamente por el Señor Presidente se
manifestó la necesidad que había de nombrar tres
Contribuyentes que fuesen Padres de familia para
que en unión del Señor Cura párroco, y Profesor
de Medicina y Cirujía y del Alcalde Presidente
formaran la Junta local de Recauda. Dicho lo ex-
puesto por los Señores Concejales, acordaron nombrar
para el desempeño de dicho cargo a vecinos de la villa
una Don Juan Andrés y Menéndez, D. Juan Luis
Torres y Torres, y D. Francisco de Aguirre Rodríguez,
acordando a la vez que se les pida Oficio de dichos Señores
Dios, para que les sirva de Credencial en todos sus
actos.

Del mismo modo se hace presente por
dicho Señor, que anunciado por el Señor Gobernador
Civil de la provincia el juicio de credenciales
de los unos presentados a este Ayuntamiento y los
tres anteriores para el Catorce del actual, hay
necesidad de nombrar un Comisionado que se haya
cargado de llevar a la Capital los autos dichos unos
y la documentación pertinente de los mismos.
Contras de lo expuesto por unanimidad acordaron
declinar el nombramiento en el presidente D. Joaquín
Alonso Peña, al que se le habrán de hacer la suma
de veinte y cinco reales como dietas por su gastos
de ida estada y vuelta, amos los señores para
los comisionados unos con cargo al Comisionado
dicho Capitula del presupuesto.



14
El igual forma se acuerda que con efecto fue
deputacion varios asuntos concernientes a
Ayuntamiento se nombra que tenga su comen-
cion a la Capital el Secretario del Ayuntamiento
Recibiendo como gratificacion ^{11000 +} Usintez ^{secretar.}
Tambien se acuerda que se cite a la Junta
Municipal para el dia que sea en la noche con
fin de ocuparse del Departo Usencia
Eno habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminada el acto que firman los que saben
y los que no hacen la suya de Com. de que Cer-
tifico.

Joaquin Mendez Gran Villafamena

Juan, ^{Com. de} General
Juan, ^{Com. de} Corredor

Ordinaria de
16 de abril de 1905

D. Joaquin Mendez Peña.

« Francisco Villafamena Muga

« José Mendez Arguedas

« Manuel Garcia Gonzalez

« Francisco Manuel Perez

En el Valle de Matamoros
a diez y seis de abril de mil
novecientos Cinco. Reunidos
los señores del Ayuntamiento
en suficiente numero para
tomar acuerdo. Con aumen-
cia del Sr. alcalde D.

Joaquin Mendez Peña, llegada que fue la hora
se dio principio al acto, y dando lectura de la
actua que se aprobada, tambien se dio conocimiento

Del contenido de los Partidos oficiales y la compra
de un queso entera. Acto Segundo se dio cuenta
de una Comunicacion del Señor Abogado de Hacienda
de la Provincia de fecha tres del actual por la qual
se nombra como peritos Repartidores de la partici-
cion de inmuebles Civiles y ganaderia como se
igualmente para sustenta a los señores que se continuan
se expresan:

Peritos

D. Narciso Vegas Corbacho

D. Pedro Peña Villanov

Suplentes

D. Manuel Mendez Flechas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminada esta Sesion que firmaron
los señores que ordenan y los que no hacen
la prueba de que Certifico =
yo Agustin Mendez yrem. de Villanov

Por orden de la Comision

Juan de Mendez yrem. de Villanov
Juan de Corbacho

Ordinaria de Quota sin efecto la ordinaria
23 de Abril de 1905 y de este dia por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales Certifico.

Juan de Corbacho



Ordinaria de
30 de abril de 1905

- D. Joaquín Méndez Peña
- Francisco Villafraña Muñoz
- Francisco Tomás Peral
- José Esteban Peral
- Rafael Esteban Peral

En el Valle de Matagorda
a veinte de abril de mil novecientos
Cinco: Reunidos los
Señores del Ayuntamiento que
por su nombre al margen se rela-
cionan con el fin de celebrar
la ordinaria de este día, y lle-

gada que fué la hora por el Señor presidente se
determinó haberse el acto, y dando lectura del
contenido de los Boletines oficiales la Corpora-
ción quedó enterada. Luego habiendo oído am-
bos de que tratar se da por terminada el acto que
firmaron los que arriba y los que abajo hacen las firmas
de Cruz de que yo el Secretario Certifico.
Joaquín Méndez Peña. Francisco Villafraña

Juan^o Comedat
José Méndez
Rafael Esteban
Juan^o Corbalán

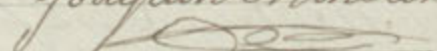
Ordinaria de
7 de Mayo de 1905

- D. Joaquín Méndez Peña
- Francisco Villafraña Muñoz

En el Valle de Matagorda
a siete de Mayo de mil novecientos
Cinco: Reunidos los
Señores que al margen se rela-

Juan, Gamalín
Jori, Homen
Rafael Mendez

Contra bajo la presidencia del Señor Abate
Don Joaquín Mendez Peña, el que llegado que fue
la hora declaró habido el acto y ordeno a
Al Sr. Antonio Oliva lectura de la Cuenta de
Suos Reinos de Hacienda desta Provincia en la
que ordena se nombra a se autorice persona com-
petente para que haga el recibo de las cuentas
personales desta ejercicio de 1905, y entera de
orden nombra al agente que tiene la Corporación
en la Capital D. Rafael Magillo Sanchez,
para que desde luego se haga cargo de ellas y las
lleva a esta para dar principio a su exhibición.
Y no habiendo mas de que tratar se da por ter-
minada la sesión que firman los que ordeno
y los que no hacen la señal de Cruz de que Cer-
tifico.

Joaquín Mendez Peña


Juan, Gamalín
Jori, Homen
Rafael Mendez
Juan, Corbacho

Ordinaria de
11 de Mayo de 1905

D. Joaquín Mendez Peña
Francisco Villafranca
Francisco Garcia Carrasco
Francisco Gamalín

Consejo de Gobierno
a 11 de Mayo de 1905
Presidencia: Mendez Peña
Los Señores Concejales que por su
nombramiento Alvarado se celebraron
bajo la presidencia del Sr.



D. Sr. D. Pedro Agudo Alcalde D. Francisco Antonio Ruiz
 Agente de Ultramar la certifica de este día llegada
 que fue de hora por el Sr. D. Se declaró habido
 el Acto y tuvo lectura de la Anterior que se aprobada
 seguidamente se dio conocimiento del contenido de la
 resolución oficial y la Cooperación que se entienda.

De igual forma se dio lectura de la Circular del
 Sr. D. Adolfo de Medina número 1203 inserta en el
 Boletín de fecha diez del actual en la que se ordena
 el inmediato ingreso en áreas del Tesoro del Puerto
 de Consumos del Comercio exterior y el cumplimiento
 to este Acto Acordado notificando al Sr. D. Manuel
 Lomb. del referido impuesto D. Francisco Canas y
 Romachos, con el fin de que lo haga efectivo
 lo mas pronto posible a fin de evitar los perjuicios
 que pudieran ocasionarse puesto que el es el responsable
 responsable por el Consejo de Ayuntamiento y Consejo de Sup
 Cuenta el efectuar en tiempo y forma el referido in
 greso en áreas del Tesoro de la Provincia.

En el presente se remite incidente mas que verba
 lida por terminase el Acto que finian los señores
 que saben y los que no hacen la suma de Cruz de
 que el mismo.
 yo Agustin Mendez y Sr. D. Villafraña

Acordado y acordado
 Sr. D. Canas y Sr. D. Mendez
 Sr. D. Corbacho

Ordinaria de Junta de su efecto la ordinaria de
28 de Mayo de 1905. } este dia por no haberse reunido su
Junta como debieron Consejo, Certifico
Juan, ^{1o} Carboche



Ordinaria de Por el mismo concepto que la anterior que
28 Mayo de 1905 } de su efecto la ordinaria de este día de
que Certifico
Juan, ^{1o} Carboche

Ordinaria de 4 de Junio de 1905 } Con el Valle de Alentejo en estado de
D. Torquim. Mendez Peña } Junta de su Junta Municipal de su Junta
" Juan, Villafaina Vargas } de su Junta del Ayuntamiento que por
" Manuel Aguirre Comares } su Junta al margen de la sesión en
" Juan, Tomás Pérez } las cosas consisten bajo la presiden
" Rafael Mendez Flores } cia del Sr. Alcalde. Presidente D. Torquim
Atende Peña, llegada que fue la hora
por dicho punto se trató habiendo el Sr. y ordenó a
Secretario diga lectura del contenido de los Boletines oficiales
y la corporación queda enterada.

Acto seguido se dio de igual forma conocimiento
del contenido de una Comunicación del Sr. Amada
tario del contingente Provincia de San Juan, Capí de
esta que se relaciona el siguiente negocio de lo que se te
Ayuntamiento Abenda por referido concepto. Dicho habiendo
estos asuntos de que tratar se da por terminado el acto que
finan los señores que están y los que se han de tener de
cuna de que Certifico. Juan ^{1o} Villafaina
y Joaquín Mendez Comares y Rafael Juan, Garrat. +

Rafael Mendez

Juan, 1.º Carballeja

Ordinaria de 18 de Junio de 1905 } por notables reunidos a efecto de
el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios
y el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios

Juan, 1.º Carballeja

Ordinaria de 18 de Junio de 1905 } por el numero conceptos que se celebran
la correspondiente a esta villa de San Juan de los Rios
el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios

Juan, 1.º Carballeja

- Ordinaria de 25 de Junio 1905 }
- D. Joaquín Aguirre Pina
 - " Francisco Villafraña Muga
 - " Francisco Goyola de los Rios
 - " Antonio Aguirre Carrasco
 - " Rafael Goyola de los Rios
 - " Don Manuel Aguirre

En el hall de ayuntamiento a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cinco: Reunidos los señores del ayuntamiento que al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de esta villa de San Juan de los Rios que fue la hora por el Sr. Presidente D. Rafael Goyola de los Rios y dando lectura de los estatutos de esta villa la corporación queda enterada.

Acto seguido de la convocatoria de una comisión del Sr. Gobernador civil de la provincia, que ordena se informe a la Diputación provincial de la ciudad de San Juan de los Rios, según esta corporación atienda por contingente por esta corporación sin entienda reunión que tiene que

La extremada necesidad y escasez de plaza, en que
se encuentra este Ayuntamiento y ciudad de todo quanto
imponible el satisfacen. Resulta de lo que el referido de
credito se le pida a la presidencia de la corporacion
Municipal de la Antigua Ciudad. Algun plazo a fin
de poder cumplir todo cuanto de ella puede y ha de ser
que queda manifestado.

Segundamente por el dicho presidente se
expuso a la corporacion de que resultase a todo
la peticion que el vecino desta Don Esteban Pava
Molina, tiene hecha de que se le conceda el yacente
de terreno que existe a la derecha del caso de su casa sita
en calle de Pava desta poblacion visante Plaza publica
sobre la casa del vecino de la familia D. Francisco Dominguez
y Dominguez mayor, a fin de usarla para canal.

El Ayuntamiento hizo entera consideracion y con-
sideracion que lo solicitase por referirse dicho terreno a
prejudicio a la via publica, antes por el contrario se he-
ta el que en el dicho terreno se usaban las casas de un
na plaza y este concertado en un comun caso a lo que
se encuentra en dicho tan publica como es la Plaza, aun-
dan por unanimidad. Conceder lo solicitado admitiendo solo
que no puede bajar mas de aquella que la que tiene su casa
triante la plaza. Nota de la licencia a la plaza de la de
Francisco Dominguez a fin de que quede bien marcada que
haga cruce en el fin de unirlos a unirse.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se da
por terminado el acto que finan los que saben y los que
hacen las cosas de que se trata.

Yoaquin Mencler Fran^{co} V. de la Cruz

Juan, G. Gomez + Porruco Alvarado +

Porruco Alvarado + Juan, G. Gomez +

Juan, G. Gomez +

Ordinaria de 28 de Julio de 1905 Se nos celebra la ordinaria de este dia y por la falta de asistencia de algunos conserjes certifico =
 Joaquin Corbacho

Ordinaria de 28 de Julio 1905 En el valle de Batamora a veinte y tres de Julio de mil novecientos cinco. Presidencia de los señores de Ayuntamiento que la preside ante mi y su secretario municipal para tener presente lo que se publica del Sr. D. Manuel Benito de la Cruz, llegado que fue la hora por el Sr. D. Juan de la Cruz habido el acto y admitido lectura del contenido de los pliegos oficiales de la corporacion en su entrada.

Inmediatamente por el referido Sr. D. Manuel de la Cruz se le ha comunicado que habia de que unirse individuo del Ayuntamiento y que primera condicion tenia por necesidad imperiosa que era su dominio a la Capital con el fin de extenderse con el oficial del municipio de trabajos establecidos para que en dicha dependencia o en sus dependencias el Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1906 y el mismo tiempo por el Sr. D. Juan de la Cruz del Ayuntamiento de Batamora. Entendida la corporacion de lo expuesto acordaron por unanimidad que para gestionar el asunto y comunicacion de lo que se le habia comunicado, el que preside el acto acepto el consentimiento que se le confiere al que se le califico con las distas de veinte y cinco justos por los gastos que pueden originarse en esta ciudad y villa.

Y notando esos asuntos acordados se le da la fe que firman los que saben y lo que se ha acordado en su certificacion =

Joaquin Mencler Jefe de Villafranca

Joaquin Diaz de la Cruz
 Jefe de Batamora
 Joaquin Corbacho





Ordinaria de Cuentas de Montemoreos
6 de Agosto 1905 a seis de Agosto de mil novecientos

Cientos Cincuenta y seis. Se reunió los señores del Ayuntamiento
que al final de la presente existían en la sala capi-
tular con el fin de celebrar la ordinaria de este día y lle-
gada que fue la hora por el Sr. Presidente se declaró
abierta la sesión y dando lectura del contenido del acta
de la anterior que se aprobó, de igual forma se leyó
por los señores oficiales y la corporación que se
enterada, Acto seguido por el Sr. Presidente se
se expuso que como los Comptos y los Años Anteriores
el camino del supendio se halla en un estado muy
flaqueo que de todo punto es imposible el poder trabajar
por el y por tanto sería conveniente el que si se pudiese
presiente se debía acordar la recomposición del camino.
Oído lo expuesto por unanimidad acordaron el que
se rectifique y que siendo este un trabajo de poca
importancia se que se sumiese en subasta como
una partida y si alguna vez el Sr. Presidente para
que por su conducto se busque al oportuno que mas con-
venza y trate su importe y que se pague de los fondos
Municipales tanto a este, como a los demás años
que se mantuviera para dicho trabajo. Que habiendo
mas asuntos de que tratar se da por termi-
nada el acto que firman los señores que

Saben Vniverso q los qn no hacen parte de C. de
de quiza el deudor certifico =
yoaquin Mendon yrom^{co} Villafanua

Yoaquin Mendon

Yoaquin Mendon

Yoaquin Mendon

Ordinaria del J. de B. de este Ayuntamiento
de agosto de 1905 de este dia por no haberse reunido
suficiente numero de concejales certifico =

Yoaquin Mendon

Ordinaria del J. de B. de este Ayuntamiento
de agosto de 1905 de este dia por no haberse reunido

D. Joaquin Mendon	Presidente
" Francisco Villafanua	Concejal
" Manuel de las Casas	Concejal
" Alonso de las Casas	Concejal
" Don Juan de las Casas	Concejal
" Manuel de las Casas	Concejal
" Don Juan de las Casas	Concejal
" Don Juan de las Casas	Concejal
" Don Juan de las Casas	Concejal
" Don Juan de las Casas	Concejal

de agosto de este mes de este dia
Ordinaria los señores que comparecieron
el Ayuntamiento en la Sala capitular
para celebrar la ordinaria de este dia
llegada que fue la hora por el teniente
Presidente Don Joaquin Mendon
se declaró abierto el acto y dando lectura
de los Relejos oficiales que se
concurrieron, seguidamente por
dichos señores se leyeron los Relejos
concurrieron, que como ya se cuenta todos saben los
gentilicio que en este tiempo tiene hacienda



el Comandante del Puerto de la guardia civil del sume
 diato de... *Escritura* a fin de que por parte de
 este Municipio se sujecione alguna cantidad para
 ayuda de pagar la Casa Cuartera que habitan en esta
 villa. La Corporacion sujeta, no obstante de
 su propia institucion por la necesidad de tener un
 que cubra este Municipio, suministrando los servicios
 y beneficios que para el Puerto han suministrado a esta
 localidad, a su vez por su unanimidad que se le habra
 la suma de treinta y cuatro reales y esto solo sera
 por el tiempo de cuatro años en que rescinden el con
 trato que tienen hecho con la duena de la Casa. El
 no siendo mas cantidad que se utiliza se da por terminado
 el acto que firman los que abajo y los que no hacen
 la suma de que se certifica

Joquin Mendonza *Procurador*

Acuerdo e Mocios +

Manuel Mendonza *Procurador*

Lorenzo Diaz

Manuel Corbacho

Ordinaria de Queda sin efecto por falta de suma
 27 de agosto 1905 *Manuel Corbacho*

Ordinaria de Por igual concepto queda autuada
 3 de Septiembre 1905 } queda sin efecto la ordinaria de este
 día de que certifico

Francisco Corbacho

Ordinaria de
 17 de Septiembre 1905 }
 D. Joaquín Muñoz Peña
 " Francisco Villafanillo Menga
 " Manuel Soria Sarracino
 " Alonso Menga y Menga
 " Francisco Manuel Pérez
 " Rafael Muñoz Flores

En el Valle de Salamanca a diez y siete
 de Septiembre de mil novecientos cinco.
 Se reunieron los señores concejales que se
 reunen se expresando en la Convocatoria
 para celebrar la ordinaria de este día
 y llegada que fue la hora por el Sr. Sr.
 presidente D. Joaquín Muñoz Peña, se dicta
 lo habido en acto, y da su lectura de

contenido de los estatutos oficiales la Corporación queda
 enterada. Seguidamente se dio cuenta de una carta
 C. L. de del Ayuntamiento del contingente Provincial en cui
 fectum que se haga un reparto por ingresos en los diez
 de este mes de Septiembre de contingente para cubrir los
 gastos. La corporación acuerda que se pague la mayor
 pronto que se pueda en vista que hoy se pague en absoluta
 de un diez para ello. Tratando mas asuntos que se
 sobre se termina la sesión que firma el que suscribe y el que suscribe de
 Cruz de que certifico

Joaquín Muñoz Peña Villafanillo

Manuel Soria Sarracino

Rafael Muñoz Flores

Francisco Corbacho

Francisco Corbacho





Ordnaria de 21 de Septiembre 1905

- D. Joaquin Mendu Penas
- " Francisco Villafaina Oruegas
- " Domingo Garcia Canas
- " Francisco Gomali Borras
- " Alonso Oruegas y Oruegas
- " Rafael Mendu Flores

En el Valle de Tratomeros a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cinco: Reunidos los Señores concejales y asociados contribuyentes que la presente Autoridad con objeto de alibar la ordenanza de este día. Declarada recibida por el Sr. Presidente D. Joaquin Mendu Penas, se expuso la ordenanza que había de adoptar el mismo para que se hiciera efectivo el sucatamiento de conchinos y sus recargos sobre los expresos de líquidos y conus para el proximo año de mil novecientos seis. Abierta a discusión sobre el particular y a consecuencia de la votación por el Sr. Presidente y algunos de los concejales sobre las formas más convenientes para el sucatamiento del Municipio y los vecinos de la localidad, acordaron por unanimidad, en que se diese efecto por unánime en facultad de esta a la ordenanza de los expresos de líquidos y conus por el presente como Abolición Municipal, y que en cuanto a las demás expresos se libras por Administración Municipal de los expresos de igual forma con el ciento por ciento para estos municipales. Y de igual forma se acuerda dar consentimiento al Sr. Alcaide de la Alcaldía de la Provincia con Plencia de la oportuna Certificación de la presente para que se ponga a

la brevedad, a ordenar por unanimidad, en que se diese efecto por unánime en facultad de esta a la ordenanza de los expresos de líquidos y conus por el presente como Abolición Municipal, y que en cuanto a las demás expresos se libras por Administración Municipal de los expresos de igual forma con el ciento por ciento para estos municipales. Y de igual forma se acuerda dar consentimiento al Sr. Alcaide de la Alcaldía de la Provincia con Plencia de la oportuna Certificación de la presente para que se ponga a

El Excmo. Ayuntamiento de las ayuntamientos de Comarcas
 de la provincia de Badajoz, por el Sr. D. J. Lopez
 de Guzman, Regidor de la Real Audiencia.

Estado Anual

Especies	Dineros p. ^a		Dineros p. ^a		Total
	el Terro y Suelt. real	condicion Suelt. real	el Terro y Suelt. real	condicion Suelt. real	
Carnes	Tierras, vacas, Lanar, y Galina	112 50	8 28	112 50	86 28
	Idem idem Saladas	30 00	" 90	30 00	60 90
	Cerdos muntados en fierro	5500 00	33 00	5500 00	2233 00
	Carretillos o Saladas	50 00	8 50	50 00	88 50
Liquidos	Vinos de todas clases	400 00	82 00	400 00	812 00
	Vinagres	80 00	2 40	80 00	162 40
	Aguardientes	358 50	80 74	358 50	727 74
	Aceites de todas clases	900 00	27 00	900 00	827 00
<u>Total liquidos y carnes</u>		2761 00	89 82	2761 00	6040 82
Sal	717 00	23 33	" "	717 33	
Carros, carbones y sus licencias	850 00	4 50	850 00	304 50	
Cebada, Centeno, maiz y sus licencias	360 00	80 50	360 00	710 50	
Demas granos y Legumbres	69 00	2 07	69 00	140 07	
Queros de trigo, maiz, cebada y cominos	94 40	2 83	94 40	191 63	
Taban duro y blando	504 00	3 12	504 00	211 12	
<u>Total</u>		4448 40	333 35	4448 40	8507 14

Yo habiendo por los puntos de que trata el presente proceso
 que firmaron los señores Regidores que salen y los que se
 hallaron en la Real Audiencia de que yo el Sr. Regidor de la Real Audiencia
 Joaquin Mendonza y Juan de Villaverde

Mina y Narciso Sanchez
 Juan de Guzman Regidor de la Real Audiencia

Juan de Carbajal



Ordinaria de Cuentas de Estamentos á quince de
Septiembre de 1905 Acta de una sesion ordinaria Presidencia

Los Señores del Ayuntamiento que se reunen en esta sesión
como el fin de celebrar la ordinaria de este día que por
las causas consuetudinarias llegada que fue la hora por
el Señor Presidente se declaró abierto el acto. Le ordenó
al Secretario que lea el acta de la sesión anterior y la
aprobación que se hizo de ella.

Seguidamente se dio principio á una reunión
con el Señor Alcalde (de la Ciudad) de la ciudad de
San Pedro de las Cebollas fecha 28 de Septiembre y por la
que se dio para el día siete del actual la representación
de un individuo de esta corporación en las cosas consuetu-
diarias de dicha ciudad como fin de formar parte de la
Comisión que han de discutir y acordar el presupuesto
facultando para el próximo año de 1906, la corporación
entrada del presente individuo á dicha ciudad nombra
al Señor Presidente Don Joaquín Espeso Peña, para
que en representación de este Ayuntamiento asista á
dicho acto y que procure en cuanto le sea posible
la defensa de los intereses de este municipio.

No termino este día de hoy más
asuntos que resolver se dio por terminada esta
sesión que firmaron los Señores antes
que se retiraron á las quince horas.

Almace de cargo de que yo el Sr. D. Juan de
Yoaquin Mendez Gran de Villafraña

José Alameda

Juan, Granado

José María

Juan, Corbacho

Ordinaria de
8 de octubre 1905

D. Joaquín Alameda Peña
" Francisco Villafraña Góngora
" Domingo Alarcón Canales
" Alonso Góngora y Góngora
" Francisco Granado Peña
" José Alameda Torres

En el Valle de Arzobispo a ocho de
octubre de mil novecientos cinco. Pres
sidos los Señores Concejales que asistieron
se relacionan en las Casas Consistoriales
con el fin de celebrar la ordinaria de esta
de esta día, llegada que fue la hora por
el Señor Presidente D. Joaquín Alameda
Peña se declaró habida y dando lectura
a dicho acta anterior, que se aprobada.

Acto seguido por dicho Señor se expuso: Que en
virtud de que obra en esta Secretaría el pliego de condiciones
facultativas para la concesión de la subasta de la finca
y parcelas de la Dehesa de Sanja "La Mata", para el año
de 1905 a 1906, y con el fin de no perjudicar la utilidad
de este Ayuntamiento, se dispuso se instruya el oportuno
expediente para realizar dicho aprovechamiento. Oída
lo expuesto. Los Señores Ayuntados todos por unanimidad
pudieron en conformidad y se acordó a lo manifestado
por su Presidente acordando a las de la instruya el
mencionado Expediente y se remiten los oportunos
edictos a los pueblos inmediatos para que tenga
mayor publicidad el mencionado acto, el que
judicialmente deberá tener lugar el día diez y siete
del corriente y hora de las doce de su mañana de once



Lo dispuesto por el Señor Delegado de Hacienda de esta
 Provincia en su cédula número 3.579, inserta en el
 Boletín oficial de la misma fecha de 20 del actual.
 Y no habiendo otros asuntos que resolver se ha pro-
 terminado el acto que firman los Señores Auntes-
 tes que salen suento y las que no suenta se da
 de que de que go' el Ayuntamiento certifica =
 Joaquín Mendel - Juan de Villafraña

Juan de Villafraña
 Juan de Mendel
 Juan de Corbacho

Ordinaria de 15 de octubre de 1905
 en el valle de Estremadura la ordinaria de
 15 de octubre de 1905
 en el valle de Estremadura la ordinaria de
 15 de octubre de 1905
 Juan de Corbacho

Ordinaria de 22 de octubre de 1905
 en el valle de Estremadura la ordinaria de
 22 de octubre de 1905
 en el valle de Estremadura la ordinaria de
 22 de octubre de 1905
 Juan de Villafraña
 Juan de Mendel

D. Pío de Alarcón para que por sus nombres al margen
"Don, Comandante Don" } se relacionan en las causas con sus
"Don, Comandante Don" } causas, con el fin de celebrar
la subvención de este día y llegada que fue la hora
por el Sr. Presidente Sr. D. Carlos Matute el acto
y vino al momento de la lectura del contenido
de los Boletines oficiales y la corporación que se
hizo.

Acto seguido por el suscrito se hizo por
debido al uso de subvención de la Diputación
Municipal de la Piedad Pública y Piedad de
este término municipal para el próximo año
de un presupuesto de 1815; y resultando de un obliga-
ción no haberse presentado reclamación alguna,
se acordó aprobarlo y que se presente con su copia
titular al Sr. Administrador de Rentas de la
Provincia con el fin de que le presente a su
aprobación si la suscribiere.

Igualmente se acordó otorgar con el
efecto por cinco para fines municipales, los
decretos personales para el año próximo de
un presupuesto de 1815. Y no teniendo más asun-
tos que resolver se da por terminado este acto que
firmaron los señores anteriores que habrán y los que
no hacen su parte de que se justifica.

yo Joaquín Mencler Jefe de Villafraña

Don Pío de Alarcón +
Don, Comandante +
Don, Comandante +
Don, Comandante +

Excmo. de 29 de Octubre de 1905. Queda su efecto para haberse
de octubre de 1905. y vide Suplemento número de Concisos,
de que Certifico =



Excmo. de dos
de Noviembre de 1905 }
D. Caym. Mendez Betta
" Francisco Magaña Venegas
" Rosendo Macías Carraro
" José Mendez Ayuda
" Juan Rodríguez Rebollo

En el Valle de Matagorda a dos de Noviem-
bre de mil novecientos cinco. Reunidos los
Señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan en las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Magaña Venegas para celebrar la sesión
ordinaria de este día a que han sido con-
vocados, Mayor que fue la hora por haberse celebrado
ya habido el acto y manifestado a los Concejales que
como ya se cuenta el objeto de la reunión para poner
en conocimiento la urgente necesidad de el Arma-
mento de las Banderas y puntos. Señores de la Deliberación
por la "Acta" Don Remigio Vela Mendez de cuyo cargo
punto de dicho cargo por el punto publica en fecha diez
y siete de octubre próximo pasado, por la cantidad de
dos mil setecientos setenta y cinco
pesos setenta, y como quiera que hasta la fecha no
se ha hecho el pago del diez por ciento de dicho
total del importe del armamento que ha el Sr. Obispo
hace tiempo en la Hacienda de Hacienda de la Provincia
y cuyo importe se ha sido reclamado varias veces
sin que hasta la fecha lo haya realizado.

El Ayuntamiento visto lo expuesto por su
Presidente, acordó el que en el mismo acto se cite
necesariamente al Sr. Jefe de Hacienda, el que llamase su
atención manifestando que la suma de dicho punto

imponibles el continuo con dicho destino para
que se cambie por el que es cuante tiene que
manifestar.

La corporación sujeta de lo expuesto todo por una
munda reunión que se conviente el caso con el Sr.
Delegado de Sevilla y Sr. D. Joaquin López de Alarcón
de la Promoción.

Credo Seguirse Separante el Sr. D. de esta, y
Profesor de Instrucción primaria Don Alvaro Gómez
del Puerto, erigiendo de la corporación el que se concierda
si lo es en lo razonable el montan mayor de una
finca de Arroyo en terrenos del Egipto común
de este pueblo, con el fin de evitar perjuicios a las
finca y a los dueños de los ganados que pastan en
el mismo caso los terrenos de esta localidad.

La corporación bien presentada de lo expuesto
y con el fin de que se finca petición no causa perjui-
cio alguno al vecindario, asimismo recibe a la
Administración que no se concierda de no cojer jurisdicción
sua terrenos que es el que se insista en la parte.

Y no habiendo mas asuntos que se refieren a esta
día se da por terminado el acto que finca los datos
que se dan y los que se hacen base de un
de guerra el Sr. D. Joaquin

Yoaquin Mencler Prom. de Sevilla

Por orden de V. E. Sr. D. Mencler

Juan, Corbacho



Ordinaria de Quiza sin efecto la ordinacion de este dia
5 de Noviembre 1905 } por falta de numero conciliar y justifica.
Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de de igual forma y por el mismo con
12 de Noviembre 1905 } cepto quiza contina quiza sin efecto
la concurrencia a este dia justifica.
Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de Permisos los del Ayuntamiento en su
19 de Noviembre 1905 } frente mismo para tomar asamblea
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Joaquin
Mendez Peña, llegada que fue la hora por ser por
ser el Sr. Alcalde habiendo el acto y dando lectura
de la acta que todo luego fue aprobado. Seguida
mente se dio conocimiento del contenido de los
dicho oficio y la Corporacion queda enterada,
Quo habiendo en el dia de hoy ningun asun
to pendiente que ventilar se da por terminado el acto
que firman los que orden y los que no han la el cual
de que de que justifica
Joaquin Mendez ^{co} Villacampo

[Signature]

[Signature]

Juan, ^{co} Gamalut

José María

Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de, Quarta sin efecto la comisionada
26 Noviembre 1905. } viene al dia de la fecha por
falta de concijato de que certifico
Juan, Cortado

Ordinaria de, Por el mismo concepto no se publica
5 de Diciembre 1905. } lo de este dia de que certifico
Juan, Cortado

Extraordinaria de, En el Valle de Matagorda a once de
15 de Diciembre 1905. } Diciembre de mil novecientos cinco;
D. Joaquin Mendez Perea Preside los señores Concijales que
" Francisco Villafaina Arango por sus señores del margen de el valle
" Alonso Arango y Arango non bajo la presidencia del Sr. actual
" Francisco Tomas Perea D. Joaquin Mendez Perea, Delegado que
" Juan Pedrique Pedraza fue la hora por el mismo Sr. se
declara habido el acto y manifestado que el objeto de la
Reunion ha sido por concimiento de una comisionada
que se ha escrito del Sr. Joaquin Tife de la Seccion
facultativa de Rentas de esta Provincia de fecha siete
del actual, y recibida en esta en el dia de ayer sin del
mismo, en la que notifica a esta Alcabala, el fallo
dictado por el Sr. Delegado de Hacienda contra
el Decimo de esta, Don Joaquin de la Alcabala, comisi-
onando a la jurisdiccion del Deposito del cinco por ciento,
multa del diez por lo del importe de la Subasta, y agra-
vacion o subvencion de honor y perjuicio al mismo



por haberse suscritos a seguir con el contrato practica
 do el día y siete de octubre último por subasta publi-
 ca referida a las buxas y partes Abiertas de la
 Delosa deya de esta propia Anonimada esta de
 amida y nota de Abajo y de cuya suscrita se le
 dio conocimiento a don Juan Trujillo que fecha tres
 de Diciembre ppdo con el fin de que vista la misma
 autoridad provincial le que tutiese por consiguiente.

La Corporación ha sido de cuanta en la
 misma se obra acorda que inmediatamente con-
 taren dos puntos practicos que se procesen en la mun-
 cionada Delosa con el fin de que la inscripción
 y taren los preijiciones que hoy tenga a el día en que
 se cilibio la subasta y se fue Abjuzgada provisionalmen-
 te al respecto Don Plácido Vela y de una cosa
 Abjuzgado notifique al mismo para que bese luego
 proceda a la subscricion de los que se ocuten, como
 igualmente a verificar el pago de la multa que en
 la misma comunicacion se tratara.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se da por terminada el acto que finian los señores reg-
 entes que salen de aca y los que no hacen la parte
 de que se que yo el Secretario certifico =
 Joaquin Mendez yera de Villacastin

[Handwritten signatures]
 Juan, Carralero
 Juan, Corballea

Ordinaria de 81, No se celebra la ordinaria de
de Diciembre 1905 y este dia por no haberse reunido el
se numero de señores concejales. Estipio

Juan Cortes



Ordinaria de
de Diciembre 1905

- D. Joaquín Andrés Peña
- " Francisco Alfaro Vique
- " Alonso Vique y Vique
- " Manuel Antonio Carrasco
- " Antonio Galán Pérez

Consejo de Ayuntamiento de Badajoz
y sesión de Diciembre de mil novecientos
cinco: Reunión de señores del ayuntamiento
reunido que al margen se expresan en
la sala capitular con el fin de celebrar
la ordinaria de este dia, hora que fue
la hora por el Sr. Presidente D. Joaquín

Andrés Peña, se declaró abierto el acto, y ordenó al
Secretario de estructura del contenido de los Boletines ofi-
ciales que en la corporación bien entendida.

Seguidamente por dichos señores se manifestó que
el objeto de la reunión principalmente tiene a ver con el
dia en que se había de reunir. Determinaron que se
encarase de la recaudación de los derechos de consumo y
particularmente al grupo de consumo para el próximo año
de mil novecientos seis.

Combinó expuso a la corporación que retarda
proximo a ver con el año había que a cada día se
estrata sobre el apremio de la Del Excmo para el
año venidero, bien entendido los señores asistentes de todo
lo referente, por su presidente, y discutido el asunto con
comunicación a los señores. Acordaron por unanimidad que
después de lo que se proceda a fijar los compromisos estrictos
en el título de portumbre en esta localidad. Habiendo sido
a este ordenario que se da cuenta y se da del contenido
y hora de las cosas de la mañana se reunirá el
ayuntamiento en la sala capitular con el fin de
admitir las proposiciones que los señores hagan sean
probables tanto por un concepto como por otros.



para cuyo acto se tuvieron presentes por escrito las
las concepciones que el Ayuntamiento acordó formular
para librar de la parte de los sumarios de contratos. En
virtud de otros asuntos de que trata cada uno de ellos
el acto firmaron los señores que abajo se lo que se han
la firma de que se que certifica -

Yoaquin Mendez y Juan de Villafanor

Acordado en el mes de +

Juan de Gamalero
Juan de Carbocela

Extraordinaria,
de 28 de Dbre 1905
D. Yoaquin Mendez Peña
" Francisco Villafanor Páez
" Alonso Amigo y Amigo
" Francisco Gamalero Peña
" Yoaquin Mendez Peña

En el Valle de Matagorda a
veinte y ocho de Diciembre de mil
novecientos cinco. Reunidos los señores
D. concejales que la presente constituyen
en las casas consistoriales bajo la pres
idencia del Sr. Alcalde Don Fran
cisco Gamalero Peña, Regidor que fue
la hora por dicho Sr. Secretario habiendo el acto y ma
nifestado a la corporación que una vez que ya esta acordado
por las razones y las que se la necesidad que hay de
designar un individuo que con carácter de administrador

Alas Municipales de sucesos cargo de recaudar los impuestos
concurriendo entre algunos de cesarles en el presente año
de 1706.

Oido lo expuesto por los señores señores de esta
toda por unanimidad manifestaron que aun cuando el ha
licha publico por medio de edicto segun estaba usado
no obstante de ello se haga a voz de pajar en el mismo
acto aqui de que concierne todo el que debe oytar de
municipales cargo admitiendo lo convenientemente o por
escrito, y se dispuso que fue cuando queda expuestas
se presentasen varios negocios proposiciones y
sultando de la mas favorable la hecha por el señores
de esta, Don Francisco Poma y Molino, se le hace car
go de la mencionada cobranza por la cantidad de
dos mil trescientas pesetas en las tasas y condi
ciones siguientes.

Primera # Que la introduccion de todas las maderas queda libre las
entenda en los tres meses de Mayo esse Junio Julio
y Agosto.

Segunda # Que dicho Administrador tendra' derecho a' licencia
y apra' convenientemente cuando se haya introduccion
de que nadie pueda introducir a' ella.

Tercera # Que el dicho Administrador tendra' que dar de baja las
expensas que salgan fuera de la Realidad de esta y
a la venta y compra, cuya salida tiene que haberse
de ser a' ella.

Quarta # Que el cargo de la cantidad que pertenece al tesoro
sea de cuenta del Administrador el siguiente en la
Honrra de Herencia de la Provincia de esta Repu
blica de quantos perjuicios queda' a' cargo por su
omision en la falta de pagar a' su debido tiempo y la



Cuota que pertenece a dichos Municipios tendra que
significarla suuonualmente a la Diputacion suuonia
cual

Nota # El mismo Administrador cobrara los derechos de tierras
las expensas con arreglo a tarifa y a los gravos quincecos
como son habas, garbanos, y Chichanos, para haberos
un acta de la introduccion y se retirara su copia los
que se destinan a la Simbra

Nota # Al cumplir los tres meses que se da libreta para
la introduccion de todas las expensas que se cuando pro
ximamente se ha de hacer el aybro quincecos de todas ellas,
el administrador no podra origin a los dueños de las minas,
el soporte de los derechos que se usen hasta que
no estén consumidos, termino de derecho de su propiedad
claramente si se permite

En cuyas condiciones y estando presente el D. Juan,
Don Esteban, acepta cuanto a la minas que da
el feudo, oprimidos a cumplir fielmente este contrato
y presentando como garantia en elav de fiador y paja
paga al servicio de este pueblo Don

el que tambien presente Acepta y en prueba
de ello lo firma con el Administrador nombrado y demas
convenientes al acto de quego el Testante certifico =
Joaquin Mendez para Villafraña

Juan, Gamero + Manuel Mendez
Juan Corbacho



Ordinaria de *Queda sin efecto la anterior*
 25 de Diciembre 1905. *Se da por no haberse reunido el*
pleno de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley
de 1.º de Mayo de 1905.
Man.º Cortada



54 CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Quinto que por valor de seiscientos y sesenta y tres pesetas, correspondiente al libro de actas de sesiones de dicho ayuntamiento perteneciente al año 1905 = Valle de Matagorda en 10 de Diciembre de 1907.



*Al Sr. Secretario
D. Juan, 10 de Matagorda*

PROVINCIAS





Ordin
ss de Die

BADAJOS

EXPOSICIÓN





C
85